

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****51****ALCORCÓN****OFERTAS DE EMPLEO**

La Junta de Gobierno Local aprobó el día 2 de noviembre de 2021 la subsanación del siguiente error material en las bases específicas para la selección, por el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Técnico de Administración General, Letrado/T. A. G., Grupo A1, dentro del proceso de estabilización de empleo de este Ayuntamiento:

Donde dice: “La suma conjunta de este apartado tendrá un máximo de 36 puntos”.  
Debe decir: “La suma conjunta de este apartado tendrá un máximo de 40 puntos”.

El contenido íntegro de las bases se encuentra publicado en la página web municipal ([www.ayto-alcorcon.es](http://www.ayto-alcorcon.es)).

Alcorcón, a 19 de noviembre de 2021.—El director general de Organización Interna y Atención Ciudadana, Andrés Couso Tapia.

(02/32.335/21)

